G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número: DISPO-2021-1514-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP

ISIDRO CASANOVA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Diciembre de 2021

Referencia: LP 1/22 - DISPOSICIÓN APROBATORIA

VISTO:

La solicitud de requerimiento de la Adquisición de Formulas de alimentación parenteral, afectando al presupuesto de Rentas Grales. Inciso 02 que a Orden Nº PD-2021-32329446-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP, se indican para cubrir las necesidades durante el período 01/01/2022 hasta el 30/06/2022 y el EX 2021-28761010-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP formado al efecto y,

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada Nº 1/22 según lo dispuesto por la Disposición Nº 1384 que la autoriza y que se incluye a Orden Nº DI-2021-30265292-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a Orden Nº ACTA-2021-32338413-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital ha intervenido a Orden Nº IF-2021-32357863-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que a Orden Nº DOCFI-2021-32329893-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP se incluye en el Expediente.

Por ello, el Director de H.I.G.A. DR. D. PAROISSIEN, en uso de las atribuciones que el cargo le confiere;

DISPONE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado en la LP N° 1/22, encuadrándose Dicha Licitación en el Artículo 17º, apartado 1) del Anexo I del Decreto Provincial N° 59/19 y Articulo 17 de la Ley de Contrataciones

13981/09.

Artículo 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a la Firma CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A. el renglón 3, por la Suma de PESOS: CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA.- ($ 419.970,00.-).

Artículo 3°: Adjudicar por Único Oferente a la Firma FRESENIUS KABI S.A. los renglones 1 y 2 por la Suma de PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA.- ($ 1.820.680,00.-)

Artículo 4º: La presente adjudicación cubre las necesidades del período 01/01/2022 hasta el 30/06/2022.

Artículo 5º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

Artículo 6º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir las correspondientes Órdenes de Compra a favor de FRESENIUS KABI SA. por un total de PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA- ($ 1.820.680,00.-) y CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A. por un total de PESOS: CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA.- ($ 419.970,00.-)

Artículo 7º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. Institucional 1.1.1 - Jurisdic. 12 - Jurisdic. Aux. 02 - Entidad 0 - PRG. 020 - SUB. 001 - ACT. 1. Ejercicio 2022, Inciso 2, Ppr. 5, Ppa. 2 en la suma Total de PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA.- ($ 2.240.650,00.-).

Artículo 8º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by ROYO Alejandro Salvador
Date: 2021.12.30 09:07:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Alejandro Salvador Royo
Director Ejecutivo
Hospital Interzonal General de Agudos "Cirujano Mayor Dr. Diego Paroissien" de La Matanza
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.12.30 09:08:03 -03'00'